
RESUMEN DE EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. UAI-1334 N°05/2019, correspondiente al informe de Auditoría Especial al Registro del Parque Automotor de Chimoré “RUAT”, por el periodo finalizado del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al POA de la gestión 2020.

Objetivo. El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo de las normas legales aplicables y obligaciones contractuales en el registro del RUAT, del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré.

Objeto. El objeto de la auditoría fue constituido por la siguiente documentación:

- Carpetas de documentación relacionada sobre el registro del parque automotor de Chimoré.
- Formulario 03, de Certificado de Registro de Propiedad de Vehículo Automotor.
- Actas de recepción y entrega de Placas metálicas.
- Reglamento Específico de registro del Parque Automotor de Chimoré.
- Comprobantes de registro contable de ingresos del Ruat.

Alcance. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Auditoría Especial aprobada por la Resolución CGE/144/2019, de 20 noviembre de 2019, con código NE/CE-015, aplicable a la auditoría especial (Normas de Auditoría Especial del 250 al 258), el tipo de evidencia obtenida es documentada a través de fuentes internas y externas de la gestión terminada al 31 de diciembre de 2019.

Deficiencias de control interno.

1. DOCUMENTACION INNECESARIA EN REGISTRO DE INSCRIPCION CASA COMERCIAL.
2. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE DIFIEREN DE LO DESCRITO EN REGLAMENTO
3. FORMULARIOS QUE CARECEN DE SELLO DE ANULADO.

Chimoré: Abril de 2020